

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4131277

06111367



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 724

SANTIAGO, 28 ENE. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Jose Javier LOPEZ ACOSTA, RUN: 21.434.531-5, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en COQUIMBO.
2. Doña Gladys Maritza DELGADO HERRERA, RUN: 21.327.789-8, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALAMA.
3. Doña Lydia Leoncia HERNANDEZ SANCHEZ, RUN: 14.524.600-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en CHILLAN.
4. Don Jhonny Byron VERA CASTILLO, RUN: 21.374.711-8, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en CASTRO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

for

MCM

[Signature]

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MCM/LMR/MAGV
[2524] 12/09/2014
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

14436070